

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### Mostra de València e Iniciativas Audiovisuales

2024/12043 *Anuncio de la Mostra de València e Iniciativas Audiovisuales sobre la aprobación definitiva del anexo de subvenciones al presupuesto del ejercicio 2024 del OAM.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2024 el Anexo de Subvenciones Nominativas al Presupuesto del ejercicio 2024 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, y transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, quedando definitivamente aprobado de acuerdo con la Resolución de la presidencia número MV-79, de fecha 20 de agosto de 2024, se ordena su publicación.

En consecuencia, el acuerdo plenario queda definitivamente aprobado en los siguientes términos:

Aprobar definitivamente el Anexo de Subvenciones Nominativas al presupuesto del ejercicio 2024 del OAM "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales", conforme al detalle, beneficiario e importe siguientes:

#### ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS-PRESUPUESTO 2024

Entidad/persona beneficiaria: Con un Pack de Películas, SL.

CIF/NIF: B87719860.

Importe: 15.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria: 2024/334/48100 "Premios".

Concepto: Distribución en los cines españoles de la película ganadora de la Palmera de Oro de la 38.ª Mostra de València-Cinema del Mediterrani, según los términos previstos en la convocatoria de esa edición y recogido en el Plan Estratégico de Subvenciones y Premios 2022-2024 aprobado por el OAM.

De acuerdo con la Resolución de la presidencia MV-79 de fecha 20 de agosto de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica para general conocimiento, indicando que contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de la Comunidad Valenciana.

València, a 26 de agosto de 2024. —El secretario general y del Pleno, Hilario Llavador Cisternes.

